

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de MAYO de 2022 - Año 18 - Nº653

"Las Malvinas son argentinas"

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004 Dto: Nº 18 - SdeG - 2004 Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA.HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente: Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA

Vice-Presidente 1º: Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2°: Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

> Sec. Legislativo: Sra. PARENTE ANA BEATRÍZ

Sec. Administrativo: Sra. ABERASTAIN LUCIANA SOLEDAD

> Pro-Sec. Legislativo: Sra. BRENDT GISELA VANESA

> > Pro-Sec. Administrativo: VACANTE

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA
SR. ARAUJO GUILLERMO
SRA CALDERÓN MARÍA PAULINA
SRA. CHAINE AILEN
SR. CORDIDO ALEJANDRO
SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN
SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA
SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN
SR. OJEDA LAUTARO
SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL
SR. PONCE CARLOS
SRA. PONCE JULIETA
SRA SERRANODANIELA BELÉN
SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER
SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de MAYO de 2022 - Año 18 - Nº653

"Las Malvinas son argentinas"

INDICE

DECRETO	N° 0528-SSP-2022	2
DECRETO	N° 0529-STyPC-SSP-2022	.3
DECRETO	Nº 0600-SSP-2022	4

DECRETO N° 0528-SSP-2022 San Luis, 20 de ABRIL de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-03080016-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Cloacas y Redes de Agua en la que solicita la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE RED DE CLOACAS, destinados a reparaciones en la Red de cloacas, conforme Formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 interviene Subsecretaría de Redes de Servicios, en actuación 4 interviene Coordinación de Logística y en actuación 5 toma conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos:

Que en actuación 6 obra intervención de Secretaría de Hacienda; Que en actuación 9 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que es necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente, conforme detalle adjunto y en actuación 10 acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 12 la Dirección General de Compras y Control del Gasto acompaña PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, el cual pertenece a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 13-SSP-2022;

Que en actuación 16 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la OrdenanzaNº III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo:

Que en actuación 20 obra PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 23 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de MAYO de 2022 - Año 18 - Nº653

"Las Malvinas son argentinas"

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	15	17	51	00	51	01	3	80	2	\$ 2.323.626,10

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	15	19	51	00	51	01	3	80	2	\$ 2.323.626,10

Art. 3°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE ESPECIFICA-CIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNI-CIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 20) yPLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 23), obrantes en el Expediente N° I-03080016-2022, correspondiente a la Licitación Pública N° 13-SSP-2022.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N° 13-SSP-2022, para la ADQUISI-CIÓN DE MATERIALES DE RED DE CLOACAS, destinados a reparaciones en la Red de cloacas que realiza la Dirección de Cloacas y Redes de Agua, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHO CON 10/100 (\$ 6.125.708,10).-

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 13-SSP-2022.-

Art. 6°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública.

conforme plazos de ley.-

Art. 7 °- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.15.17.51.00.51.01.3.80.2.-

\$ 6.125.708.10. -

Art. 8°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto -

Art. 9°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería, Subsecretaria de Redes de Servicios y Dirección de Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios

Públicos y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 11°.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL Nº V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTEGUI SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

> NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0529-STyPC-2022 San Luis, 20 de ABRIL de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-02170158-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Logística y Depósito, mediante la cual se solicita la Compra de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) UNIDADES DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, a fin de ser utilizados en acciones vinculadas a la seguridad vial en diferentes arterias de la Ciudad de San Luis, cuyas especificaciones técnicas surgen del Formulario de Pedido Nº 230 obrante en actuación 2;

Que en actuación 7, interviene Dirección General de Compras y Control del Gasto informando el monto estimado de la presente contratación en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 2.330.000,00);

Que en actuación 8 interviene la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario adjuntando informe de Transferencia de Partidas Presupuestarias y en actuación 9 realiza afectación preventiva;

Que en actuación 10, toma conocimiento Contaduría informando el procedimiento de contratación;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada adjunta dictamen por el que considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021);

Que en actuación 19 Dirección General de Compras y Control del Gasto, adjunta PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 20 PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS:

Que en actuación 21 se adjunta el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, perteneciente a la Licitación Pública a llevarse a cabobajo el número 02-STYPC-2022;

Que en la actuación 23 Asesoría Letrada interviene nuevamente, emitiendo dictamen ratificando el encuadre legal de actuación 15, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo:

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°. – Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el

20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021). -

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de MAYO de 2022 - Año 18 - Nº653

"Las Malvinas son argentinas"

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
07	11	16	00	00	00	01	4	30	4	\$ 2.159.640,00

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
07	10	16	51	00	51	01	2	10	4	\$ 374.640,00
07	10	17	00	00	00	01	2	10	4	\$ 1.785.000,00

Art. 3°. - Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 19) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 21), obrantes en el Expediente N° I-02170158-2022, correspondiente a la Licitación Pública N° 02-STYPC-2022.-

Art. 4°. - Llamar a Licitación Pública Nº 02-STYPC-2022 para llevar a cabo la Compra de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) UNIDADES DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 2.330.000.00). -

Art. 5°. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 02-STYPC-2022.-

Art. 6°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

07.11.16.00.00.00.01.4.30.4

\$ 2.330.000.00.-

Art. 7°. - Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente decreto. -

Art. 8°. - Ordenar la Publicación de Edictos por el término de ley. -

Art. 9°. - Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Logística y Depósito, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto. -

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Transporte y Prevención Ciudadana y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 11°. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. - FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL № V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTIN GARCIA SECRETARIO DE TRANSPORTE Y PREVENCION CIUDADANA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIO DE HACIENDA DECRETO N° 0600-SSP-2022 San Luis, 29 de ABRIL de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-03070104-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección Cloacas y Redes de Agua mediante la cual solicita la adquisición de CAÑOS DE PVC PARA RED DE AGUA POTABLE, destinados a las reparaciones en la red de agua, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido, obrante en actuación 2:

Que en actuación 3 interviene la Subsecretaría de Redes de Servicios y en actuación 5 toma conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos:

Que en actuación 6 toma intervención Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 8 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 10/11 se acompañan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONESPARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 10-SSP-2022;

Que en actuación 14 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo:

Que en actuación 20 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III- 0768- 2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2020 (3690/2021) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 11) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 20) obrantes en el Expediente N° I-03070104-2022, correspondiente a la Licitación Pública N° 10-SSP-2022.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 10-SSP-2022, para la ADQUISI-CIÓN DE CAÑOS DE PVC PARA RED DE AGUA POTABLE, destinados a



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de MAYO de 2022 - Año 18 - Nº653

"Las Malvinas son argentinas"

las reparaciones en la red de agua, por un presupuesto oficial de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$ 5.369.544,60).-

- Art. 4°. Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 10-SSP-2022.-
- Art. 5°. Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-
- Art. 6°. Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.15.17.51.00.51.01.3.80.4.3.8.0.-

\$ 5.369.544.60.-

- Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto -
- Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección Cloacas y Redes de Agua.-
- Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -
- Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL Nº V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTEGUI SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

> NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIO DE HACIENDA



LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-STYPC-2022 EXPEDIENTE I-02170158-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) UNIDADES DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 2.330.000,00).

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 02 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar/





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10-SSP-2022 EXPEDIENTE I-03070104-2022

<u>OBJETO:</u> ADQUISICION DE CAÑOS DE PVC PARA RED DE AGUA POTABLE

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$5.369.544,60)

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 09 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar/





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de MAYO de 2022 - Año 18 - N°653

"Las Malvinas son argentinas"



LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-SSP-2022 EXPEDIENTE I-03080016-2022

<u>OBJETO</u>: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE RED DE CLOACAS

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHO CON 10/100 (\$6.125.708,10).

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 02 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:30 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO





